



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°015-2023-MDT/CM

Túcume 13 de octubre 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de concejo de fecha 13 de octubre 2023; el memorándum N°070-2023. MDT/ALC, emitida por despacho de Alcaldía de fecha 11 de Octubre del 2023, el informe N°271-2023-MDT/SGDSYE/JMOR de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el subgerente de Desarrollo Social y Económico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el memorándum N°070-2023. MDT/ALC, emitida por despacho de Alcaldía de fecha 11 de Octubre del 2023, indica que se disponga de emitir el acto resolutivo, para la conformación del comité de administración del programa del vaso de leche.

Que, mediante el informe N°271-2023-MDT/SGDSYE/JMOR de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el subgerente de Desarrollo Social y Económico, indica que como Sub Gerente de Desarrollo Social y encargado del programa Vaso de Leche, teniendo conocimiento que en cumplimiento del Artículo 2° de la LEY N° 27470 DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, donde indica que cada municipalidad debe tener un comité de administración del programa del vaso de leche, el cual deberán ser aprobado en sesión de concejo y emitir acto resolutivo. Los mismos que participaron como miembros veedores y asumen la responsabilidad de organizar, planificar, desarrollar y supervisar las acciones que garanticen el funcionamiento del programa por un periodo de 02 años, por lo tanto, SOLICITO ACTO RESOLUTIVO PARA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE conforme a Ley, siguiendo el procedimiento de elevar este informe a sesión de concejo para continuar su trámite.

Que, habiéndose escuchado el informe oral del señor Alcalde, se procede al respectivo debate; y finalmente se somete a la votación respectiva, resultando su aprobación por **MAYORIA** de los señores regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
 OFICINA DE UNIDAD
 INFORMÁTICA
 Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque
 17/10/2023
 EXP: _____ HORA: 10:30
 FIRMA _____

mailto:secretariageneral.MDT@munitucume.gob.pe



Municipalidad de Túcume



Teléf. (074) 422362



Katherine Santisteban Ventura **AUCENTE**; con la respectiva dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la CONFORMACION DEL “COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE” por un periodo 02 años de la Municipalidad Distrital Túcume, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

COMITE	INTEGRANTE	CARGO	DNI
Presidente	Tomas Sandoval Baldera	Alcalde de la MDT	17600297
Miembro	Lic. Jhonatan Miguel Ojeda Rodríguez	Subgerente de Desarrollo Social y Económico	71593449
Miembro	Lic. Maria Julia Silva Figueroa	Representante de MINSA	46453952
Miembro	Nelly Veliz Mimbela	Presidenta del PVL	17597522
Miembro	Rosa Nelly Vidaure Santamaría	Presidenta del PVL	43915360
Miembro	Soffa yesenia Sandoval Peña	Presidenta del PVL	47767998

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo. Asimismo remita las copias del presente a las entidades competentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
 ALCALDE

